

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5563

RESOLUCIÓN 493/2021, de 13 de octubre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D.ª María Isabel Díaz Rico Coordinadora Intrahospitalaria de Trasplantes en la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud, para desempeñar sus funciones en la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Coordinador/a Intrahospitalario de Trasplantes en la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud, para desempeñar sus funciones en la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, publicada en el BOPV n.º 145, de 22 de julio de 2021, mediante Resolución 332/021, de 23 de junio, de esta Dirección de Recursos Humanos.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados, y a la vista de la documentación presentada, la comisión de valoración considera que D.ª María Isabel Díaz Rico se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección de Recursos Humanos,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D.ª María Isabel Díaz Rico Coordinadora Intrahospitalaria de Trasplantes en la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud, para desempeñar sus funciones en la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 14 de octubre de 2021.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese, y deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2021.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Por suplencia la Subdirectora de Selección y Provisión de Recursos Humanos – Acuerdo del Consejo de Administración de 6 de octubre de 2009, por el que se establece el régimen de suplencia en el supuesto de vacante, ausencia y enfermedad en la Organización Central. BOPV de 23-11-2009.

La Subdirectora de Selección y Provisión de Recursos Humanos,
BEATRIZ GUEL BENZU ECHEVERRÍA.